PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DE LA EMPRESA	UT LIDER-JHS UBPD 2026
NIT	902.046.985
OBJETO DEL PROCESO	Servicio de transporte público especial terrestre para nivel central

De conformidad con el Decreto 1074 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo"* en el capitulo 13 *"Criterios de clasificación* de *las micro, pequeñas,* medianas y grandes empresas", sección 2 "Clasificación del *tamaño empresarial",* indique de acuerdo alas opciones, la clasificación a la que su empresa pertenece:

Mediana Empresa

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual* se modifica y *adiciona* e/ Decreto 1082 *de* 2015, *único* Reg/amenfario de/ Secfor *Adminisfrafivo de* P/aneación *Nac/ona/, con el* fin reg/amentar *los articulos 30, 31,* 32, *34 y* 35 de *la* Ley *2069 de* 2020, en *lo relativo al* sistema de *compras públicas y* se *dictan otras* disposiciones" y conforme al articulo *ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.* Con *el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la* participación *de las rriujeres en el* sistema *de* compras *públicas, se entenderán* como emcrendimienfos *y empresas de mujeres aquellas que cumplan con..."* es necesario indicar *a* cuales de las siguientes condiciones aplica:

CONDICIÓN	RESPUESTA SI/NO
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona juridica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último aiio anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Si
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona juridica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en	No
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el ultimo ano anterior a la fecha de cierre del proceso de seleccion	
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	h0

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual* se modifica y *adiciona* e/ Decreto *1082 de* 2015, *único* Reg/amenfario de/ Secfor *Adminisfrafivo de* P/aneación *Nac/ona/, con el* fin reg/amentar *los articulos 30, 31,* 32, *34 y* 35 de *la* Ley *2069 de* 2020, en *lo relativo al* sistema de *compras públicas y* se *dictan otras* disposiciones" y conforme al Articulo 2.2.1.2.4.2.16. "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" es necesario indicar si se encuentra dentro de la siguiente condición:

CONDICIÓN	RESPUESTA SI/NO
Tiene dentro de su planta personas que prestan los servicios o proveen los bienes objeto del estudio del mercado y las mismas se encuentran en alguna de las siguientes condiciones: población de extrema pobreza, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o son sujetos de especial protección constitucional (adultos mayores, mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas).	NO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Valor mensual vehículos fijos tipo camionetas Wagón de lunes a viernes en horario hábil (6:00 hrs a 19:00 hrs)"		$ 7,517,161
Valor día vehiculo tipo camionetas Wagón sábado en horario hábil (6:00 hrs a 19:00 hrs)*		$ 389,293
Valor hora vehículo tipo camionetas Wagón sábado en horario hábil (6:00 hrs a 19:00 hrs)"		$ 37,744
Valor hora Extra nocturna vehículos tipo camionetas Wagón de lunes a sábado (19:01 hrs a 5:59 hrs)"		$ 45,995
Valor día vehiculo tipo camionetas Wagón dominical o festivo en horario hábil (6:00 hrs a 19:00 hrs)*		$ 202,939
Valor hora vehículo tipo camionetas Wagón dominical o festivo en horario hábil (6:00 hrs a 19:00 hrs)"		$ 45,967
Valor hora Extra nocturna vehículos tipo camionetas Wagón de dominical y festivo (19:01 hrs a 5:59 hrs)"		$ 55,794
TOTAL\|	7	8,294,893

NOTAS:

" Reconocer y pagar las horas extras a los conductores, de conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, incluyendo los recargos correspondientes por el servicio nocturno, dominical y festivo, según aplique.

Se solicita que la cotización tenga una validez de 90 días y sea allegada en pesos colombianos

LIDA CHACON ORJUELA

REPRESENTANTE LEGAL UT LIDER-JHS UBPD 2026